II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26855

REAL DECRETO 1337/1990, de 25 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Angel Gallego Hernández, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de octubre de 1990.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el dia 6 de noviembre de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Angel Gallego Hernández, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Melilla, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, ENRIQUE MUGICA HERZOG

26856

ORDEN de 31 de octubre de 1990, de la Comisión Permanente, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Juzgados entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con los acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 3 de marzo de 1990, y Acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de octubre de 1990, la Comisión Permanente, en su reunión del día 31 de octubre de 1990, ha tenido a bien disponer:

Primero.-Don Eduardo Gieb Alarcón, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número I de Montoro, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 2 de Ecija.

Segundo.—Don José Antonio Guzmán Pérez, Juez con destino en el Juzgado de Instrucción número 1 de Carava de la Cruz, pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca.

Tercero.-Don José Luis González González, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 2 de Icod de los Vinos.

Cuarto.—Se excluye del presente concurso a doña Paz Aldecoa Alvarez Santullano por no llevar en su actual destino el tiempo mínimo reglamentario.

Quinto.—Declarar desiertas las restantes plazas anunciadas a concurso por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 4 de octubre de 1990.

Sexto.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 31 de octubre de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

26857

REAL DECRETO 1338/1990, de 2 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Sección Primera de Derecho Privado de la Comisión General de Codificación a don Luis Díez-Picazo Ponce de León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 365/1976, de 26 de febrero, Orgánico de la Comisión General de

Codificación, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de noviembre de 1990, Vengo en nombrar Presidente de la Sección Primera de Derecho Privado de la Comisión General de Codificación a don Luis Díez-Picazo Ponce de León.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26858

ORDEN de 2 de noviembre de 1990 por la que se procede a la renovación del nombramiento de don Fernando Ramírez Mazarredo como miembro del Consejo de Administración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, donde se determina el orden de cese de los miembros del primer Consejo de Administración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y habiendo correspondido al Consejero don Fenando Ramírez Mazarredo cesar en segundo lugar, vengo en disponer la renovación del nombramiento de don Fernando Ramírez Mazarredo como miembro del Consejo de Administración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Exemo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26859

ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, don Sebastián García Tomás, Director territorial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la Comunidad Antónoma de la Región de Murcia.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio, ha resuelto nombrar al funcion Publica.

Este Ministerio, ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, don Sebastian Garta Tomás (2243) 69713A0523), Director territorial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nivel 30, complemento específico de 1.511.604 pesetas anuales y residencia en Murcia.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.